

Propuestas de los STEs de Castilla y León para el futuro desarrollo del Primer Ciclo de Educación Infantil

1 En primer lugar queremos trasladar una reflexión sobre la conveniencia de transferir la titularidad y gestión de los centros públicos de educación infantil de 0/3 años a las entidades locales.

Como criterio básico los STEs de Castilla y León defendemos que todos los Centros Educativos públicos dependan en su gestión de la Administración Educativa (Consejería de Educación). Ello, para garantizar unos mínimos comunes en todos ellos, referidos tanto a contenidos pedagógicos como a requisitos de sus espacios, ratios por unidad y profesionales de los centros; etc. Entendemos que, de transferirse - como se está haciendo- la competencia (titularidad y la gestión) de estos centros a los ayuntamientos y diputaciones, habría que reservar un papel fundamental a la Consejería de Educación, que debería comprometerse en la aplicación de esos mínimos comunes, así como en el seguimiento e inspección de los centros, en la formación permanente de sus profesionales, en la financiación y apoyando con otro personal educativo multiprofesional de Atención Temprana (Psicopedagogos, ATEs, Trabajadores Sociales, Educación Especial, Audición y Lenguaje), ... Así mismo habría que dar mecanismos de estabilidad a la cooperación entre las administraciones educativa y local, bajo fórmulas de convenio o concierto.

2 Demandamos que la nueva normativa que ha de regularse sobre Requisitos Mínimos de los Centros Educativos de 0 a 3 años sea común en todas las Comunidades del Estado. Pedimos que el Proyecto recientemente presentado en nuestra CA mejore los establecidos en 1991 con la LOGSE. Pero, además, demandamos que no se de un trato de segunda a los Centros del Primer Ciclo de EI incompletos (una o dos unidades) y/o de las Aulas unitarias mixtas de EI (alumnado de edades distintas en una misma aula), una realidad cuya presencia es especialmente importante en el medio rural en Castilla y León. Además esta nueva normativa debe servir para impulsar los expedientes de creación jurídica de un número importante de guarderías públicas municipales que aún no han tramitado su "creación jurídica" como Centros Educativos de Infantil 0-3.

3 Reclamamos un incremento de la oferta pública de plazas hasta alcanzar en esta legislatura una cobertura próxima al 33% sobre el total de niños de 0 a 3 años, para cumplir las recomendaciones de la Unión Europea. Para ello las administraciones estatal y autonómica deben asumir compromisos de cofinanciación que faciliten este objetivo.

4 Pedimos una red suficiente de centros educativos de 0/3 de titularidad pública y de gestión también pública, que garantice una oferta educativa de calidad equilibrada entre provincias y de manera especial en el medio rural.

5 Se precisan actuaciones decididas para alcanzar la gratuidad de este servicio educativo en los centros públicos. Hasta tanto no se logre, es necesario unificar la normativa de precios públicos en todos los centros de titularidad pública de la Comunidad. Esta red ha de contar con servicio y becas de comedor.

6 Exigimos que se unifiquen y mejoren las condiciones laborales del personal que trabaja en estos centros públicos de los ayuntamientos y diputaciones. El cada vez más numeroso y diverso personal que trabaja en este tipo de centros reclama que se ponga fin a las desigualdades en las condiciones laborales que se observan. De los 82 centros y guarderías municipales descritos, 57 privatizan su gestión, poniéndola en manos de empresas privadas. En las Guarderías unitarias, las Diputaciones provinciales deben garantizar esa homogeneidad en las condiciones laborales de los profesionales.

7 Es necesaria una normativa común sobre calendario y horario escolares para todos los centros educativos del primer ciclo de la EI.

Hacemos, finalmente, un llamamiento a la Administración Regional y muy especialmente a la Educativa a que promueva el diálogo y la negociación con el Gobierno Central y con los representantes de la comunidad educativa para avanzar en el mejor desarrollo de la LOE de este Primer Ciclo de la Educación Infantil. ↻



CNICE